



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 101 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 09 MAR. 2010

VISTO:

Las Resoluciones Ministeriales Nos 0359 y 0360-2009-ED, referente a la Incorporación de Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite las Incorporaciones de Mayores Fondos Públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, proviene de: las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del 2009, **constituyen Saldos de Balance**, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales Nos 0359 y 0360-2009-ED se autoriza Transferencia Financiera del Pliego 010 Ministerio de Educación, a favor de la Unidad Ejecutora de la Sede Central - del Pliego Gobierno Regional de Huancavelica hasta por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 119,250.00)**, dichos recursos serán destinados exclusivamente para el financiamiento de la asignación económica excepcional por concepto de logros en el nivel de suficiencia o destacado, a favor de los docentes que han participado en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente del año 2008, y para el financiamiento de la Asignación Económica Excepcional por concepto de gasto de desplazamiento, a favor de los docentes que han participado en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente del año 2008;

Que, con Carta Orden N°S 20090145, 20090148, 20090144, 20090146, 20090147, 20090014 y 20090133, hacen de conocimiento de la indicada Transferencia Financiera del Ministerio de Educación - Sede Central a favor de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar lo determinado en el párrafo anterior.

Que, el Artículo 24° del Capítulo V de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos para los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos.-

Aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del 2010 del Gobierno Regional de Huancavelica, por Transferencia Financiera autorizada mediante Resoluciones Ministeriales Nos 0359 y 0360-2009-ED, a favor del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica hasta por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.119,250.00)**, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schuitz
PRESIDENTE REGIONAL

**ANEXO
DE INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - EDUCACION**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA

TIPO DE RECURSO : "A"

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL

UE	FUN	PRG	SPRG	PRG EST	ACTIVO Y CONDON	FINALIDAD	DETALLE DE LA FINALIDAD GENERACION DE GASTOS	CREDITO
001 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL [000799]								119.250
22		EDUCACION						119.250
		047	EDUCACION BASICA					119.250
			0103	EDUCACION INICIAL				7.350
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			7.350
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO			7.350
					3 120618	INCREMENTO EN EL ACCESO A EDUCACION INICIAL		7.350
						00607	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA - JARDINES	7.350
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7.350
			0104	EDUCACION PRIMARIA				28.500
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			28.500
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			28.500
					3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		28.500
						02361	UC. 02 HUANCVELICA	28.500
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28.500
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				83.400
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			83.400
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES			83.400
					3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		83.400
						02361	UC. 02 HUANCVELICA	83.400
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	83.400
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								119.250
TOTAL GENERAL UE 001 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL								119.250

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion
[Firma]
CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion
[Firma]
Dario Peñares Lucas
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO